de concurso-oposición libre, tres plazas de Diplomado de Grado medio en Informática, en régimen de laboral fijo.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos que se especifican en las bases.

La solicitud para participar en la presente convocatoria deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de mayo de 1998.–El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

13965 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1998, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Programador.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de mayo de 1998, se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, cinco plazas de Programador, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo C.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos que se especifican en las bases.

La solicitud para participar en la presente convocatoria deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de mayo de 1998.–El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

13966 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1998, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Encargado general de obras.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de mayo de 1998 se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, siete plazas de Encargado general de obras, en régimen de promoción interna, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos que se especifican en las bases.

La solicitud para participar en la presente convocatoria deberá presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de mayo de 1998.–El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

13967 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1998, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial jardinero.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de mayo de 1998 se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Oficial jardinero, en régimen de promoción interna, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo D.

La mencionada plaza a proveer mediante la presente convocatoria podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos que se especifican en las bases.

La solicitud para participar en la presente convocatoria deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de mayo de 1998.–El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

13968 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Son Servera (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», número 67, de fecha 21 de mayo de 1998, se publica la convocatoria y bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, dos plazas de Policía local de Son Servera, incluidas en la oferta de empleo público del año 1998.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y tablón de anuncios de la Corporación.

Son Servera, 21 de mayo de 1998.—El Alcalde, Francisco Barrachina.

13969 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Son Servera (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer tres plazas, con carácter interino, de Guardia de la Policía Local.*

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», número 67, de fecha 21 de mayo de 1998, se publica la convocatoria y bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, tres plazas de la Policía Local de Son Servera, con carácter interino.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y tablón de anuncios de la Corporación.

Son Servera, 21 de mayo de 1998.—El Alcalde, Francisco Barrachina.

13970 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 113, de 21 de mayo de 1998, y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 93, de 20 de mayo de 1998, se publicaron las bases íntegras para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Guardia de la Policía Local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, contenidas en la oferta de empleo público de 1996 perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.